



DÍA INTERNACIONAL DEL REFUGIADO

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho implica la libertad de cambiar de religión o de convicciones, así como la libertad de manifestar su religión o sus convicciones individual o colectivamente, en público o en privado, por medio del culto, la enseñanza, las prácticas y la observancia de los ritos.

Todas las personas tienen derecho a que los Estados tomen medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre los grupos raciales o étnicos.

Estas líneas no son deseos. Tampoco es ideología. Ni una expresión de anhelo por un mundo mejor. Son derechos estipulados, respectivamente, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Todos ellos jurídicamente vinculantes para la inmensa mayoría de los países.

Por eso, un día como este, en el que rendimos homenaje a las personas refugiadas y desplazadas en todo el mundo, debemos recordar que aquello que reclamamos es el cumplimiento de unos derechos individuales y sociales que ya están recogidos en nuestra normativa. No pedimos imposibles, sólo recordamos que obligación tienen los Estados y nosotros, como sociedad, ante la situación de las personas que se han visto forzados a abandonar su vivienda, su pueblo, su región y su país. En resumen, aquellos que han sido empujados a perder lo más valiosa de su vida: su hogar.

No perdamos la perspectiva y aprovechemos el día 20 de junio no sólo para disfrutar en grupo y aprender del otro, sino también para reivindicar los derechos de las personas refugiadas y desplazadas, como algo inherente a todo ser humano